

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS, CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS y GANAR ALCANTARILLA IU-VERDES** y presentan al pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente

PROPUESTA

“PLAN DE VIABILIDAD RECUPERACIÓN DERECHOS LABORALES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

	Ayuntamiento de Alcantarilla
Registro Gral. de ENTRADA Nº	3508
17 MAR 2016	
HORA:	5:00 PM
A OFICINA:	S. G. P. A. L.
Registro Gral. de SALIDA Nº	

El pasado 25 de febrero, en el Pleno Ordinario de este Ayuntamiento, se aprobó por mayoría absoluta el acuerdo siguiente.

“Restitución de los derechos laborales reconocidos en los acuerdos relacionados en el Fundamento Jurídico 2 de la sentencia 742/2015 de la sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia”

Con el objeto de facilitar la labor de la concejalía correspondiente en el ejercicio de su obligada responsabilidad, clarificando los pasos a seguir para el cumplimiento del acuerdo referido

Por todo ello, los Grupos Municipales, Socialistas Alcantarilla, Ciudadanos, Cambiemos Alcantarilla – Podemos, Izquierda Unida – Verdes: Ganar Alcantarilla, presenta para su debate y aprobación el siguiente

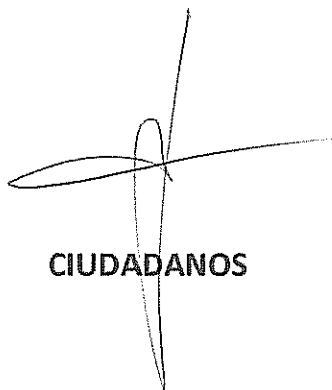
ACUERDO:

1. Instar a la Concejalía de Hacienda a que elabore, para su posterior ejecución , un Plan de Viabilidad que permita el inmediato cumplimiento del acuerdo aprobado en el Pleno febrero, sobre Restitución de Derechos laborales reseñados, con fecha límite al 31 de julio de 2016.

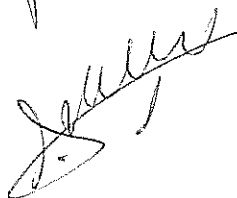
En Alcantarilla 14 de marzo de 2016



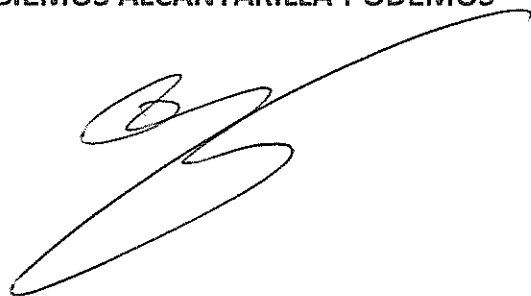
SOCIALISTAS ALCANTARILLA



CIUDADANOS



CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS



GANAR ALCANTARILLA IU-VERDES